

*Dra. Margarita Valdez*

---

**Senadora de la República**

LILIA MARGARITA VALDEZ MARTÍNEZ, SENADORA DE LA REPÚBLICA, INTEGRANTE DE LA LXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, POR EL PARTIDO MORENA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 8° FRACCIÓN II Y 276 DEL REGLAMENTO DEL SENADO DE LA REPÚBLICA; SOMETO A CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA, EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SALUD A FIN DE QUE, EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, INCREMENTEN EL MONTO DE LAS BECAS QUE SE OTORGAN A LOS INTERNOS DE PREGRADO Y PASANTES QUE REALIZAN SU SERVICIO SOCIAL EN LAS ÁREAS DE MEDICINA, INVESTIGACIÓN EN MEDICINA, ENFERMERÍA, ODONTOLOGÍA, ATENCIÓN MÉDICA Y DE REGULACIÓN SANITARIA.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La Revolución Mexicana nos heredó el espíritu de reconocimiento al servicio social, el cual quedó plasmado en los artículos 4° y 5° de nuestra Constitución Política en 1917, ello bajo el principio de que los profesionistas deben de retribuir a la sociedad el haber recibido el beneficio de su formación.

El servicio social se establece en nuestro país a partir de 1936, durante el Gobierno del General Lázaro Cárdenas; su propósito fundamental fue apoyar el plan de trabajo que sustentaba el Estado y cuya característica estaba dada por la prioridad de la atención al campo. En forma paralela y con el mismo fin se estructuraron los servicios de salud y las instituciones educativas enfatizando estos últimos sus acciones hacia una congruencia en sus fines y postulados con las políticas y metas fijadas.

Con propósito de asegurarle a la sociedad la formación de médicos y enfermeras cada vez más capacitados y propiciar una mejor calidad de atención en la salud, las instituciones educativas y las operativas buscan permanentemente la creación de un currículo escolar idóneo, así como colaborar a las necesidades de los alumnos y a los objetivos del plan de estudios a fin de procurar una mejor formación profesional.

Durante este período el estudiante tiene la oportunidad de participar en la actividad asistencial que se desarrolla en los hospitales de segundo nivel de atención y en el contacto con la comunidad en las unidades de primer nivel, bajo la tutoría de médicos/profesores, permanentemente pone en práctica sus conocimientos y tiene la oportunidad de observar la respuesta en el corto y mediano plazo.

**Senadora de la República**

El internado de pregrado constituye para el futuro médico una etapa de gran trascendencia en la formación, además de ser el período obligatorio previo al servicio social, durante este proceso los alumnos se involucran plenamente en los servicios clínicos de las instituciones del Sistema Nacional de Salud y de esta manera adquieren la oportunidad de integrar y consolidar los conocimientos teóricos adquiridos en los ciclos escolares previos, al mismo tiempo que se desarrollan sus habilidades y destrezas en la aplicación de procedimientos técnicos relacionados con el diagnóstico, prevención, tratamiento y rehabilitación de los pacientes en cuya atención participan.<sup>1</sup>

Así el interno de pregrado, el pasante de medicina, el pasante en odontología y de enfermería (estos últimos en su mayoría mujeres), cumplen con un rol social relevante para el desarrollo de actividades del sector salud, sobre todo en comunidades rurales, zonas marginadas urbanas, en aquellas con mayores carencias de servicios para la salud, donde tienen que cumplir con un periodo mínimo de un año, se les encomienda efectuar labores tales como: educación higiénica, atención preventiva en forma individual y colectiva, servicios médicos curativos, desarrollo de investigaciones de carácter sanitario, así como la participación en la elaboración de estadísticas.<sup>2</sup>

Actualmente nuestro país y el mundo entero atraviesan por una situación muy complicada, debido a esta pandemia que nos tiene debilitados, pasando por un mal momento.

El sistema de salud mexicano se encuentra realizando todo lo que está a su alcance, atendiendo un gran número de personas, mucho más de la cual se estaba preparado, apoyándose de internos de pregrado y pasantes que realizan su servicio social en medicina, enfermería, odontología, atención médica y de regulación sanitaria.

Para poder sacar a flote y brindar la mejor atención a personas contagiadas y seguir brindando atención a beneficiarios y a todo aquel que lo necesite.

En algunos casos lamentablemente, estos jóvenes que sueñan con ser profesionista en alguna rama de la salud, han perdido la vida o han sido vulnerados de alguna manera realizando su prestación de servicio social, en zonas marginadas inseguras. Tal es el caso del joven Luis, un estudiante de la Universidad Autónoma de Guadalajara que realizaba su servicio social para concluir su formación profesional como médico cirujano en el estado de

---

<sup>1</sup>[http://data.salud.cdmx.gob.mx/ssdf/transparencia\\_portal/Archivos/a14f01/Internos%20de%20Pregrados.pdf](http://data.salud.cdmx.gob.mx/ssdf/transparencia_portal/Archivos/a14f01/Internos%20de%20Pregrados.pdf)

<sup>2</sup><http://www.enmh.ipn.mx/Egresados/Documents/serviciosocial/MANUALDELPASANTEDEMEDICINADELAS ECRETARIADESALUD.pdf>

*Dra. Margarita Valdez*

---

**Senadora de la República**

Zacatecas. Fue asesinado el 30 de junio de una forma cruel y cobarde, terminando con sus ilusiones.<sup>3</sup>

Es importante valorar el desempeño de estos jóvenes que día a día nos brindan una importante aportación al sistema de salud, arriesgando su vida solo para lograr sus ilusiones, sueños y metas.

Es de considerar que esta nueva etapa en la que transita el pueblo de México y con la intención de establecer condiciones más justas y equitativas que nos lleven a un país más fraterno y humano, quienes brindan sus servicios en los hospitales y centros de salud deben de tener un mejor sustento de apoyo contemplado en el sistema del sector salud, considerando si estos jóvenes estudiantes deberían de estar contemplados o remunerados de una mejor manera y brindarles prestaciones conforme a la ley.

Es por lo anteriormente expuesto, que se somete a consideración de esta Soberanía, la aprobación de la siguiente proposición con:

**PUNTO DE ACUERDO:**

**PRIMERO.** La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud a fin de que, en coordinación con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, incrementen el monto de las becas que se otorgan a los internos de pregrado y pasantes que realizan su servicio social en las áreas de medicina, investigación en medicina, enfermería, odontología, atención médica y de regulación sanitaria.

Dado en el Senado de la República, a 07 de julio del 2021.

**SUSCRIBE**

**SEN LILIA MARGARITA VALDEZ MARTÍNEZ**

---

<sup>3</sup> <https://www.informador.mx/jalisco/Estudiantes-de-la-UAG-se-manifiestan-tras-homicidio-de-Luis-Montes-de-Oca-20210705-0078.html>